ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En el domicilio social de la **Asociación Canarias Archipiélago Sostenible** ubicado en Calle Eusebio Navarro, 6 - 2A, 35003 Las Palmas de Gran Canaria, y siendo las 20:00 horas del 10 de marzo de 2021, debidamente convocados el día 22 de febrero de 2021 por el procedimiento de comunicación individual vía correo electrónico, los socios se reúnen en **Asamblea General Ordinaria** en primera convocatoria, respetando el quórum legalmente exigido, con la siguiente,

COMPOSICIÓN DE LA MESA

Conforme a las disposiciones legales y estatutarias, actúa como **Presidente de la Asamblea** D. Juan Luis Martín Sánchez, Presidente de la Junta Directiva de la Asociación, y como **Secretario** D. José Miguel López Calvo, Secretario de la Junta Directiva de la Asociación.

La Asamblea General se reúne con los siguientes,

SOCIOS Y SOCIAS ASISTENTES

Asisten a la Asamblea General Ordinaria un total de tres socios y socias, de los cuales dos se encuentran presentes y José Miguel López Calvo se encuentra representado. Esto supone que asiste a la presente Asamblea General un 100% del total de los socios y socias de la Asociación, de acuerdo con la relación actualizada de asociados y asociadas.

A continuación, se elabora la lista de asistentes:

Asisten presentes los siguientes tres socios y socias:

1. Juan Luis Martín Sánchez, con el siguiente cargo en la Asociación: Presidente de la Junta Directiva de la Asociación.
2. Virginia López Calvo, con el siguiente cargo en la Asociación: Vicepresidenta y Tesorera de la Junta Directiva de la Asociación.

Además, asiste por representación:

1. José Miguel López Calvo, con el siguiente cargo en la Asociación: Secretario de la Junta Directiva de la Asociación, teniendo como representante a Virginia López Calvo.

De acuerdo con la convocatoria efectuada, la Asamblea General Ordinaria tiene como,

ORDEN DEL DÍA

1. Debate y, en su caso, aprobación del importe de la cuota social.
2. Contratación de un apartado de correos para la recepción de correspondencia general de la Asociación.
3. Contratación de cuenta bancaria para la Asociación.
4. Suscripción de contrato de asesoría legal y fiscal para la Asociación.
5. Ruegos y preguntas.

Tras la lectura del Orden del Día, se procede a su tratamiento, dando lugar a la adopción por la Asamblea de las siguientes,

DELIBERACIONES Y ACUERDOS

1. Debate y, en su caso, aprobación del importe de la cuota social.

El tratamiento de este punto del Orden del Día da lugar al siguiente debate, comentarios u opiniones:

El Presidente de la Asociación plantea la necesidad de fijar una cuota social anual con el objetivo de que la Asociación pueda contar con los recursos económicos necesarios para cumplir con sus fines.

Se decide fijar la cuota social anual en los siguientes importes dependiendo de la clase de socios o socias de que se trate:

- Para los socios y socias fundadores y de número: cincuenta euros (50 €).
- Para los socios y socias de honor y/o de mérito: cero euros (0 €).

Si bien la cuota social es anual y preferiblemente el pago de esta ha de efectuarse en un solo abono, la Junta Directiva podrá ofrecer el pago de dicha cuota de manera fraccionada, como por ejemplo en mensualidades, si así lo estima oportuno y óptimo para los intereses de la Asociación o en aras de facilitar el pago de la misma a los socios y socias en momentos puntuales. De la misma forma, la Junta Directiva queda autorizada por la Asamblea General a ofrecer descuentos e incluso la gratuidad íntegra de la cuota social a personas desempleadas, de bajos recursos o

que de cualquier manera su nivel de ingresos personales les impida hacer frente al pago de esta.

La cuota social deberá de ser abonada en la cuenta bancaria de la Asociación, ya sea por ingreso directo, transferencia bancaria o cualquier otra modalidad legalmente permitida a través de los canales y pasarelas de pago online que el sitio web oficial de la Asociación ponga a disposición de sus visitantes y asociados.

Esta decisión se adopta por unanimidad.

2. Contratación de apartado de correos para la recepción de correspondencia general.

El tratamiento de este punto del Orden del Día da lugar al siguiente debate, comentarios u opiniones:

Según lo dispuesto en el Artículo 4 de los Estatutos de la Asociación, el Presidente de la Junta Directiva de la Asociación procedió a contratar un apartado de correos a nombre de la misma, de lo cual informa en este acto:

Apartado de Correos nº 2031, 35080 Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas.

Dado que la Asociación aún carece de recursos económicos propios, el Presidente abonó el importe correspondiente a la contratación de la primera anualidad del apartado de correos a modo de donativo sin contraprestación a favor de la Asociación. El importe de dicha anualidad fue de ciento once euros y tres céntimos (111,03 €), tal y como figura en la factura correspondiente.

La vigencia del contrato de apartado de correos es de un año, contado a partir del 3 de febrero de 2021 y con vencimiento el 3 de febrero de 2022, fecha en la que se procederá a su renovación, salvo decisión distinta por la Junta Directiva de la Asociación.

3. Contratación de cuenta bancaria.

El tratamiento de este punto del Orden del Día da lugar al siguiente debate, comentarios u opiniones:

La Vicepresidenta y Tesorera de la Asociación expone la necesidad de abrir una cuenta bancaria para la Asociación.

Esta decisión de aprueba por unanimidad y se encomienda al Presidente y a la Vicepresidenta a llevar a cabo la apertura de la cuenta bancaria, figurando los mismos como representantes y apoderados de la Asociación ante la entidad bancaria.

4. Suscripción de contrato de asesoría legal y fiscal.

El tratamiento de este punto del Orden del Día da lugar al siguiente debate, comentarios u opiniones:

El Presidente de la Junta Directiva de la Asociación plantea la necesidad de contratar los servicios profesionales de un despacho especializado en la gestión de asuntos administrativos y fiscales para el óptimo cumplimiento de los trámites y obligaciones correspondientes por parte de la Asociación.

Esta decisión se aprueba por unanimidad y se encomienda al Presidente de la Junta Directiva a que seleccione y contrate los servicios de un despacho gestor/asesor para los fines antes descritos.

5. Ruegos y preguntas

Ninguno/a de los asistentes formula ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar, la sesión se levanta siendo las 21:00 horas de esta fecha, firmando la presente Acta en prueba de conformidad los socios/as presentes.

FDO.: _____

D. Juan Luis Martín Sánchez, NIF 4223645-S

FDO.: _____

Dña. Virginia López Calvo, NIF 53441594-J

FDO.: _____

D. José Miguel López Calvo, NIF 70055763-V
(representado por Dña. Virginia López Calvo, NIF 53441594-J)